



RESOLUCIÓN GENERAL N° 36/2023

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 18/5/2023

BO (Tucumán): 22/5/2023

Artículo 1º.- Aprobar las equivalencias de codificación entre el "Nomenclador de Actividades y Alícuotas Impuesto sobre los Ingresos Brutos", establecido por el artículo 7º de la Ley N° 8467 y sus modificatorias y el "NAES -Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación-", aprobado por el artículo 1º de la RG (CA) N° 7/17, de las actividades detalladas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución general.-

Artículo 2º.- La presente resolución general entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta